



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 09 de noviembre del año 2022. **RESOLUCION NÚMERO: 294-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Programa de Acción Solidaria (PROASOL), mediante Oficio No. DE-PROASOL-057-2022, de fecha 26 de octubre del año 2022, solicita la creación de cuatro (4) puestos de Director Ejecutivo, Subdirector Ejecutivo, Secretario General y Gerente Administrativo, excluidos del Régimen de Servicio Civil para ser incorporado en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios los que serán ubicados en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Finanzas emitió Dictamen favorable al respecto según memorando AL-780-2022 de fecha 8 de noviembre del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emite Dictamen Favorable No 136-DGP-USDS de fecha 31 de octubre del año 2022, En aplicación a lo dispuesto en los artículos 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, 19 numerales 1, 5, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente y Decreto Ejecutivo PCM-20-2022 publicado el 11 de agosto del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la dirección general de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico No. DCPS-297-RF-2022 de fecha 25 de octubre. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal al Programa de Acción Solidaria, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2022 procede a Incorporar las plazas solicitadas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad 26 de agosto del año 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 120, 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente y Decreto Ejecutivo PCM-20-2022. **RESUELVE: ARTICULO 1º:** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas siguientes:

INSTITUCION 417
PROGRAMA DE ACCION SOLIDARIA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADE CENTRALES
ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 01 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	666,667.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	55,600.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional		



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

	de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del poder Ejecutivo	“	96,667.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	“	5,900.00

Código Clase	No. Puesto	G /N	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 4 Meses 5 Días
0101		00 00	Director Ejecutivo	90,000.00	375,000.00
0101		00 00	Subdirector Ejecutivo	70,000.00	291,666.66

**ACT/OBRA 002
SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 01 Gerencia Administrativa**

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	270,833.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	“	22,587.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del poder Ejecutivo	“	39,271.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	“	2,950.00

Código Clase	No. Puesto	G /N	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 4 Meses 5 Días
0101		00 00	Secretario General	65,000.00	270,833.33

**ACT/OBRA 003
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 01 Gerencia Administrativa**

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	250,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	“	20,850.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del poder Ejecutivo	“	36,250.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	“	2,950.00

Código Clase	No. Puesto	G /N	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 4 Meses 5 Días
0101		00 00	Gerente Administrativo	60,000.00	250,000.00

